

## **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA SOLICITAR EL SALARIO SOCIAL**

### ❖ **Solicitud correctamente rellena y firmada**

Solo podrán solicitarlo las personas comprendidas entre 25 y 65 años de edad, salvo las madres solteras que pueden ser menores.

- ✓ Certificado de empadronamiento (Se pide para el Salario Social en el Ayto., en el que se expresa que el/la solicitante lleva mínimo un año viviendo en Jerez).
- ✓ Certificado de escolarización y su asistencia regular a clase (hasta 16 años) (**del Colegio**).
- ✓ Fotocopia de la cuenta bancaria o cartilla de ahorro a nombre del solicitante

### **TODOS los mayores de 16 años que aparezcan en el Certificado de Empadronamiento (Ayuntamiento) deben presentar los siguientes documentos :**

- Fotocopia del D.N.I. (Los menores de 14 años cumplidos, también fotocopia del D.N.I.)
- Certificado del **INEM** donde conste que está desempleado / a (**S.A.E.**)
- Certificado del **INEM** donde conste si percibe o no prestación.
- Si alguien trabaja fotocopia del contrato y de la nómina del mes anterior a fecha de la solicitud.
- Certificado del I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social) donde conste si percibe o no pensión. (**Alameda del Banco**).
- Informe de vida laboral (**C/ Ancha**, en la Tesorería), se pide por teléfono al nº.901.50.20.50 o a través de Internet [www.SEG-SOCIALES](http://www.SEG-SOCIALES)
- Fotocopia del libro de Familia ( de la pareja y de los hijos)

### **Si el estado civil del solicitante está en los siguientes casos deberá aportar:**

- **SOLTERO/A** : Fé de Soltería (Juzgado)
- **SEPARADA/O** ó **DIVORCIADA/O** : (fotocopias papeles del proceso donde el Juez pone la Resolución )
- **UNIONES NO MATRIMONIALES**: (fotocopia del documento o solicitud)
- **NOTA.-** Se pone en conocimiento de los solicitantes del Salario Social que una vez que se aprueba y se le ingresa hay que esperar 6 MESES desde que se hizo dicho ingreso. Al mismo tiempo si se superan unos niveles de ingresos tampoco se puede solicitar. Los documentos tendrán validez sólo por 3 meses